

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., trece (13) de octubre de dos mil veintidós (2022).

REF. ALIM. 2021-00426

NOTIFICADO POR ESTADO No. 174 DEL 14 DE OCTUBRE DE 2022.

1.- Téngase en cuenta que la parte demandante, no emitió pronunciamiento respecto de lo ordenado en autos del 3 de agosto de 2022 (archivo N° 23) y 31 de agosto de 2022 (archivo N° 25).

2.- En consideración a la solicitud que previamente allegó el referido extremo procesal (archivo N° 21), se cita nuevamente a las partes a **AUDIENCIA VIRTUAL** en la que se intentará una posible **CONCILIACIÓN**, para lo cual se fija **la hora de las 2:30 p.m. del 2 de marzo de 2023;** con las advertencias señaladas en auto del 25 de enero de 2022 (archivo N° 17).

Por secretaría procédase como corresponda.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:
Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9214f5a2b06e54e86a9ee5a2b5386fbef00f4c9fcf993fab184a689a383882d0

Documento generado en 13/10/2022 12:11:41 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>